

**Reunión de trabajo de la
Comisión Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día dos de marzo del año dos mil once, en el Salón de Protocolos del Palacio Municipal de la ciudad de Puebla ubicado en la Colonia Centro de esta misma ciudad, y con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera	Presidente del Consejo de Participación Ciudadana
Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego	Presidente del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado
L.E.F. Hugo Ramírez Hernández	Presidente del Consejo Ciudadano del Deporte
Lic. Elza Balcázar Zempoalteca	Presidente del Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales
Arq. José Luís Delgado Torres	Presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano
Mtro. Alejandro Madrid Verdín	Secretario del Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental
Biol. Ana María Tapia Rojas	Secretaria del Consejo Ciudadano de Ecología
Mtro. Álvaro Barrientos Santos	Presidente del Consejo Ciudadano de Educación
Lic. Leticia de la Lata Hernández	Presidente del Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables
Lic. Alejandro López Rodríguez	Presidente del Consejo Ciudadano de la Juventud
Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez	Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos
Dr. Rafael Figueroa Hernández	Presidente del Consejo Ciudadano de Salud
L.A.E. Fernando de la Vega Covarrubias	Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública
Lic. Mercedes Vicente Mojica	Presidente del Consejo Ciudadano de Turismo
Ing. Federico Frese Rodríguez	Presidente del Consejo Ciudadano de

ASI COMO LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer	Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos
Regidor David Méndez Márquez	Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Regidor Marcelino León Ochoa	Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel	Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental
Mtro. Luis Armando Olmos Pineda	Director de Planeación
Lic. Felipe de Jesús González Camarena	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar una reunión de trabajo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, Declaratoria de Quórum Legal y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación de del Acta de la Sesión Anterior.
3. Bienvenida.
4. Presentación de:
 - Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer, Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.
 - Regidor David Méndez Márquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
 - Regidor Marcelino León Ochoa, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
 - Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel, Coordinador General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental.
 - Mtro. Luis Armando Olmos Pineda, Director de Planeación.
 - Presidentes de Consejos Ciudadanos.
- 5.- Presentación del Proyecto remitido por la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental a Comisiones de Regidores sobre la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
- 6.- Intervención del Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.
- 7.- Asuntos Generales:
 - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera.- Presidente del Consejo de Participación Ciudadana da la bienvenida a las Autoridades y Presidentes de los Consejos Ciudadanos presentes, posteriormente hace la declaratoria del quórum legal e inicia la sesión, aclara que esta es una reunión de trabajo extraordinaria.

Seguido de esto ofreció condolencias al Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel a nombre de todos los presentes, por la muerte de su hija. Finalmente, agradece su presencia e invitación.

Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel.- Da un cordial saludo y agradece por las condolencias que se le otorgaron, seguido de esto hace referencia a los asuntos y ejes centrales de la participación ciudadana, retomando lo establecido por la Administración en turno, señala que sus ejes rectores son la familia y la participación ciudadana. Así mismo hace hincapié en que la primera representación ciudadana son precisamente los Consejos de Participación Ciudadana.

Invita a los presentes para escuchar la ponencia sobre la creación del Instituto de Planeación Municipal, además, a manera de ejemplo, apunta la conveniencia de contar con un elevador en el Palacio Municipal, por lo que explica que este es un ejemplo de la falta de planeación que hay en el municipio.

Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera.- Toma la palabra para comentar sobre el acta que se le presentó la cual señala que se deberá discutir en la siguiente sesión por cuestión de tiempo, establece que solo el tema a tratar en la presente sesión esta señalado en el orden del día. Hace hincapié en la importancia que tiene que continúen la mayoría de los representantes de los Consejos Ciudadanos a diferencia del Gobierno Municipal en el que con cada cambio de administración, los representantes cambian su representación o salen de la Administración.

Comenta el lugar que ocupa Puebla en el país con relación a otros Estados de la República y señala que debería de encontrarse en una posición entre los cinco primeros lugares ya que Puebla tiene esa capacidad. Así mismo señala la diversidad de asuntos que se tratan en cada reunión, toda vez que los 16 Consejos tratan temas diferentes. Menciona la problemática que tuvieron en la administración pasada.

Considera que es comprensible la carga de trabajo de un Presidente Municipal, pero aunado a ello cuando se enviaban a representantes los mismos no desempeñaban bien su encargo, pues no presentaban mucho interés en las sesiones de los Consejos. Además menciona que en ocasiones las reuniones o el interés que los miembros de los Consejos muestran con relación a los mismos son mal interpretadas afines de intereses propios y/o políticos, pero aclara este punto diciendo que sus intereses son apartidistas, de hecho confirma que los miembros de los Consejos no pertenecen a ningún partido político ni son funcionarios públicos pues este es un requisito para el ingreso o permanencia en los Consejos Ciudadanos, y cuando llegan a ser convocados por el Ayuntamiento para desempeñar cargos es una opción que tienen por la experiencia con la que cuentan, pero deben renunciar a pertenecer a algún Consejo.

Señala que la experiencia con la que cuenta le ha llevado a participar en distintos foros para planificar o realizar proyectos de desarrollo de la Ciudad.

Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel.- Comienza con la presentación del Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer que es Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, también al Regidor David Méndez Marqués que es Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, siendo éstas dos de las tres comisiones Unidas, ya que trabajaran en conjunto para realizar el proyecto de el Instituto Municipal de Planeación, detalla que es de vital importancia la participación de todos los Consejos y que este proyecto no es hecho de manera espontanea, sino que fue elaborado de manera planificada y con ayuda de la participación de anteproyectos, así mismo establece que una vez hecha la presentación deberán aportar ideas de mejora.

Regidor David Méndez Márquez.- Da un cordial saludo y comienza con la exposición de los puntos principales de la creación del Instituto Municipal de Planeación, hace hincapié en la importancia que tiene este proyecto pues es necesario un departamento que pueda hacer una planeación sobre el desarrollo y otros aspectos importantes de la ciudad, afirma que este proyecto ha sido un proceso largo de creación y formación por varios organismos del mismo Ayuntamiento y que no es algo improvisado. Confirmando los beneficios que se obtendrían al poder aplicarlo, aclara que la presentación se ha realizado en tres partes, la primera es la introducción y la justificación de esta propuesta, y comienza con la lectura de esta parte de la presentación, que habla esencialmente de problemas generales de crecimiento desmedido de la mancha urbana y de los problemas que trae consigo esta problemática y la falta de una política urbana, por lo que se tomó como iniciativa la creación del Instituto de Planeación Municipal, así mismo señala los principales puntos que trata la justificación del proyecto, primero es el crecimiento desmedido de la mancha urbana, ya

que en las últimas décadas los registros señalan un crecimiento de un 32% en la zona Norte y un 52% en la zona Sur, esto indica que no ha habido un crecimiento planificado, además detalla que existen datos de que en el año 2000 existían 580 Colonias de las cuales 50 eran irregulares y para 2010 el reporte es de 2180 Colonias y que de estas 180 son irregulares, esto indica que se ha presentado un asentamiento cada dos días en promedio, esto ocasiona que las colonias irregulares presenten carencias en los servicios públicos, como son el alumbrado público, drenaje y otros.

Estos asentamientos han ido superando la misma regulación pues esto crea un conflicto de servicios públicos como de transporte, espacios para transitar y territoriales, que por ende trae mayores problemas de contaminación.

Otro de los puntos importantes que señala el presente proyecto es la puntualización de serios problemas de contaminación, ya que se ha deteriorado de manera grave el suelo, el aire y el agua, esto ocasiona un desabasto y una problemática de la distribución del vital líquido, ya que la contaminación y deterioro del suelo ocasiona que no se puedan recargar los mantos acuíferos, esto ha ocasionado una explotación que va de 4.25 metros cúbicos por segundo, además de que las reservas con las que contaba la ciudad han sido absorbidas por la mancha urbana.

Otro desafío es el control de la contaminación y el deterioro del medio ambiente pues Puebla ocupa el cuarto lugar a nivel nacional de contaminación del ambiente, y a lo largo de los años se han perdido cada vez más aéreas verdes, reservas naturales y ha crecido la tala inmoderada. Además de que las demandas ciudadanas cada vez se hacen más inalcanzables de cumplir por parte de las Autoridades Municipales.

Regidor Carlos Arturo Ibáñez Alcocer.- Procede a exponer el contenido del Proyecto y señala que este ha sido consecuencia de una larga planeación, puesto que representa un importante aspecto para el municipio, puntualiza que es de suma importancia la participación ciudadana y que este proyecto no es uno de tantos que no llegan a realizarse, además otorga una invitación para las opiniones de los presentes para poder llevar a cabo su implementación.

Seguido de lo anterior señala las características de este proyecto y cuales son las generalidades del IMPLAN, y dice que es un Organismo Público Descentralizado dependiente de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado del estudio y planeación del desarrollo urbano, y que establecerá proyectos eficaces de desarrollo para la ciudad, específicamente en los procesos de expansión de la misma.

Los objetivos generales de este proyecto es incorporar la administración municipal para que pueda planificar a corto y a largo plazo, atender las necesidades primordiales de la ciudad, la elaboración de políticas públicas con otros municipios y de diferentes niveles de gobierno. Además puntualiza que deberá tener como objetivo la agrupación de distintos órganos del municipio y de particulares para la incorporación de participación ciudadana para la creación de instrumentos de planificación estratégica mediante medios administrativos y jurídicos para crear una mayor planeación de la ciudad y su crecimiento.

De acuerdo al proyecto, el IMPLAN esta conformado por un órgano de gobierno Integrado por el Presidente Municipal, Regidores, Secretarios de diversas Dependencias, que determine el Presidente y representantes de ciudadanos, se conformara también por un Director General, áreas operativas y reglamentación necesaria.

Regidor Marcelino León Ochoa, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.- Toma la palabra para establecer la estructura de este órgano, confirma lo antes establecido por el Regidor Carlos Arturo Ibáñez, es decir señala su conformación y detalla que este proyecto podrá funcionar solo con la participación de todos los involucrados en la planeación.

Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel.- Detalla cual sería el procedimiento para que este proyecto pudiera concretarse y seria mediante las Comisiones unidas, una discusión de aprobación en el Cabildo y posteriormente se enviara al Congreso del Estado, ya que es un Organismo Descentralizado. Posteriormente hace una invitación a los presentes a que ofrezcan comentarios con respecto a este proyecto.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Toma la palabra y felicita por el inicio de intercambio de opiniones entre la Administración y los Consejos Ciudadanos con un tema que ha sido trabajado por los consejeros ya desde hace tiempo, y señala que en primer lugar que le gustaría conocer el texto del dictamen mas allá de la presentación, el proyecto en si todo ya articulado para poder dar una opinión mas profunda y fundada sobre lo que se está proponiendo. En segundo lugar, menciona que le interesa conocer cómo se traducirán los temas que recaerán en el Instituto, como son la planeación estratégica, planeación económica y social, planeación territorial en cuanto al desarrollo urbano de la ciudad, planeación en materia ecológica ambiental, y demás funciones de información general relacionada con la gestión, en la estructura, organización y funciones del propio Instituto. Señala así mismo, que se deben tomar en cuenta y conciliar las temporalidades (visión de largo plazo).

Añade que éste debe ser un organismo profesional, altamente capacitado, que trascienda los periodos municipales, pues deberán hacer una mejor planeación de los diferentes niveles de gobierno, lo cual puede realizarse de una mejor forma a través del Instituto Municipal de Planeación.

Ing. Federico Frese Rodríguez.- Toma la palabra da un cordial saludo y comenta que el nuevo proyecto no es en si lo que habían estado construyendo, pero que toma iniciativas de sus propios proyectos. Puntualiza cada uno de los puntos sobre este proyecto y de los temas que aborda, ya que establece que algunos de estos temas son pensados a largo plazo, y que los planes de desarrollo no deberían ser programas bases del actual proyecto pues en sus niveles de Gobierno no representan un tiempo demasiado extenso. Además de que deben ser claros con su estructura y que no contravengan con determinadas disposiciones, deberán hacer un organismo que sobreviva a los cambios de administración, y que puedan otorgarles una permanencia mas allá del mismo Gobierno, además hace una comparación con distintos órganos similares que si funcionan de manera eficaz.

Regidor David Méndez Márquez.- Señala diversos preceptos jurídicos correspondientes al reglamento municipal y crea una relación lógica jurídica con el proyecto que se discute, para fundarlo de manera correcta y de esta forma justificar la facultad y funciones inherentes de este nuevo órgano, aclarando el comentario del Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez sobre el conocimiento de las Comisiones Unidas del

estudio y la aprobación de el presente proyecto, además puntualiza que en el organigrama de este organismo se encuentran los Consejos Ciudadanos en la Secretaría Ejecutiva.

Ing. Federico Frese Rodríguez.- Hace una réplica con respecto de la participación ciudadana y al fundamento jurídico de este órgano que se pretende crear, ya que no es un fundamento jurídico valido, pues este organismo no podrá tener la suficiente autoridad para dirigir las obras de un Presidente Municipal. Comenta que hace falta que se tome en cuenta la experiencia de diferentes organizaciones y entre ellos los Consejos Ciudadanos, hace hincapié en el aspecto técnico en el que deben enfocarse, además de que el Ayuntamiento debe de tomar importantes decisiones en aspectos de la ciudad, ya que urge que de manera especifica ponga atención el Ayuntamiento.

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.- Toma la palabra para hacer una replica en relación al señalamiento que se hizo con respecto al reglamento municipal, y que a su opinión los Consejos no tendrán la suficiente participación y que no se les tomará en consideración. Debe tomarse en cuenta la opinión de los Consejos para su participación además de que se citen a todos los consejeros para que emitan su opinión, y que deberá convocarse una invitación a una asamblea en base a la información proporcionada, comenta que si realmente este Instituto tiene una intención de preservarse a través del tiempo, deberá ser planificado de una mejor forma, hace este comentario en base a la exposición de su organigrama.

Arq. José Luis Delgado Torres.- Hace un comentario con respecto a lo que se discute y que él apoya el proyecto y que así como se había hablado debe tener un aspecto técnico muy importante abarcando los tres niveles de gobierno, pues Puebla se rige por estos. Además, la esencia de este proyecto es conjuntar la participación de profesionistas y profesionales para poder hacer una mejor función de este nuevo Instituto.

Regidor David Méndez Márquez.- Así mismo comenta sobre la intensión de este Instituto con respecto a la ciudadanía ya que la misma espera realmente medios efectivos de acción, por los que cambie la forma de actividad y de administración del Ayuntamiento, así mismo espera que al otorgar un voto de confianza a las autoridades , ejecuten cabalmente sus funciones, y que este tipo de proyectos no sean como la mayoría que solo pretenden cumplir con requisitos de fondo y forma. Se espera que este nuevo proyecto sea de una aplicación exacta y que se le dote de las herramientas para su buen funcionamiento, por lo que espera su voto para poder aprobar esta iniciativa.

Mtro. Álvaro Barrientos Santos.- Comenta el hecho de que la ciudadanía realmente tiene expectativas en relación a mejoras en la Administración, que realmente es un proyecto que si ha tenido varias discusiones y planeaciones para su formación, solicita que antes de que se apruebe el IMPLAN sean tomados realmente en cuenta los Consejos Ciudadanos y que se les avise antes de su aprobación.

Lic. Elza Balcázar Z.- Hace una replica en base a los artículos invocados por el Regidor David Méndez Márquez y comenta que el artículo 26 Constitucional tiene mayor aplicabilidad con relación a estos preceptos.

Regidor David Méndez Márquez.- Hace una aclaración en base a sus facultades y la representación con la que cuenta, es decir las facultades que se le han otorgado ante Cabildo, además puntualiza que su principal objetivo es el de la participación y que se deberá de trabajar en conjunto para llevar a cabo

diversos proyectos, que de manera formal y haciendo uso de sus atribuciones han asistido a la presente asamblea para escuchar la opinión de los representantes de los Consejos Ciudadanos, y que su objetivo no es excluir la participación de los mismos, sino todo lo contrario, hacer críticas constructivas.

ACUERDOS

1. Se convoca a una mesa de trabajo el día 03 de Marzo del presente año en la Sala de Juntas del Departamento de Consejos Ciudadanos, en el Edificio de Tesorería Municipal, programada a las 9:00 am.
2. Se les enviará la presentación expuesta mediante correo electrónico, a todos los Presidentes de Consejo.